

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 331 DE 1970

(Diciembre 14 de 1.970)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
En uso de sus facultades estatutarias,

ACUERDA:

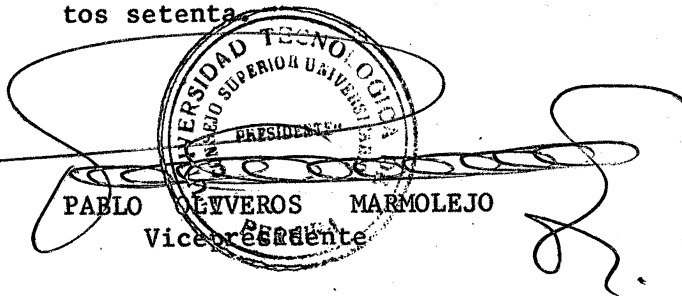
Artículo Primero: Señalar como sueldo base para los profesores de nivel Superior el de CUATROMIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS = mensuales.

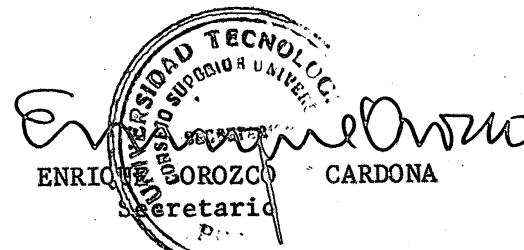
Artículo Segundo: Señalar como sueldo base para los profesores de nivel medio el de TRES MIL TRECIENTOSCUARENTA Y SEIS PESOS mensuales.

Artículo Tercero: Este acuerdo rige desde el Dieciséis de enero de mil novecientos setenta y uno.

Cumplase.

Dado en Pereira a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta


PABLO OLIVEROS MARMOLEJO
Vicepresidente


ENRIQUE COROZCO CARDONA
Secretario